



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Uribia, La Guajira.

Uribia, La Guajira, Noviembre, veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).-

Radicación, 44-847-40-89-001-2023-00235-00, Demanda Ejecutiva de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y SERVICIOS - COOPASOCIADOS Contra ANGEL MARCELO PALMAR JUSAYU.

Como quiera que los defectos de que adolece la presente demanda, promovida por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS Y SERVICIOS - COOPASOCIADOS, a través de apoderado judicial contra el señor ANGEL MARCELO PALMAR JUSAYU, no fueron subsanados dentro del término señalado en el numeral segundo del auto datado noviembre once (11) del presente año, esta agencia judicial la rechaza de plano.

Sin necesidad de desglose, devuélvase la misma con sus anexos a la parte ejecutante.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES